



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 1840/20-21- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA ha considerado el expediente N° D- 1840/20-21- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a ALONSO SOLEDAD ANTONIA, ESTABLECIENDO QUE EN TODOS LOS RECIBOS DE SUELDOS EMITIDOS EN TERRITORIO PROVINCIAL SE DEBERÁ INCLUIR UN ZÓCALO NETAMENTE VISIBLE CON EL NÚMERO TELEFÓNICO 144 CON UNA LEYENDA DEL MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL SOBRE CONTENCIÓN Y ASESORAMIENTO A VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO.-, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, de acuerdo al siguiente texto:

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º: Los recibos de sueldos emitidos por la Administración Publica Provincial y los Organismos Descentralizados de la Provincia de Buenos Aires, deberán incluir un zócalo claramente visible y de fácil identificación con el número 144 sobre contención y



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 1840/20-21- 0

asesoramiento a las víctimas de violencia de género, con una leyenda descriptiva del uso de la misma.

ARTICULO 2°: La leyenda referida deberá expresar: "LINEA 144, PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO"

ARTICULO 3°: Facultase al Poder Ejecutivo para que a través de la autoridad de aplicación que designe, realice en caso de ser necesaria, las modificaciones que considere pertinentes en la leyenda mencionada con el objeto de mantenerla actualizada.

ARTICULO 4°: Invítase a los Municipios y Empresas Privadas de la Provincia de Buenos Aires a adherir a los términos de la presente Ley.

ARTICULO 5°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fundamentos

Del estudio pormenorizado de la iniciativa puesta a consideración, los miembros de la Comisión decidieron el tratamiento del proyecto, aconsejándose su aprobación con modificaciones



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 1840/20-21- 0

detallando la leyenda a incluir en los recibos y facultando al Poder Ejecutivo a modificarla para su actualización en caso ser necesario.

Dip . Presidente: GONZALEZ SUSANA HAYDEE . _____

Dip . Secretario: CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN . _____

Dip . Vocal: D ONOFRIO JORGE ALBERTO . _____

Dip . Vocal: PIPARO CAROLINA ROSANA . _____



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 1840/20-21- 0

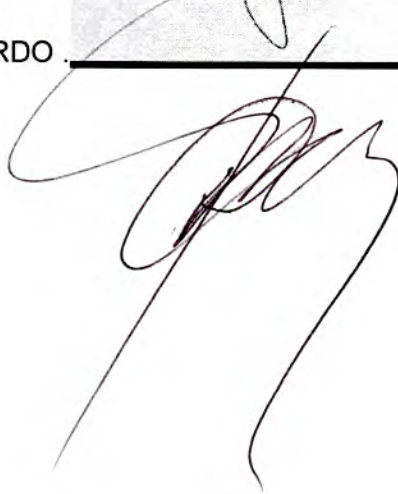
Dip . Vocal: MOLLE MATIAS .

Dip . Vocal: PASSAGLIA ISMAEL SANTIAGO .

Dip . Vocal: ESLAIMAN HECTOR RUBEN .

Dip . Vocal: GRANA ADRIAN EDUARDO .

Dip. MORENO CARLOS JULIO





*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 1840/20-21- 0

SALA DE COMISIÓN, lunes 12 de julio de 2021.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **11 (once)** diputados.

Relator: PRESA DIEGO GABRIEL